

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.....	5
— seis —	10
Anuncios particulares, la línea.....	0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.....	6'25
— seis —	12'50
Número suelto,.....	0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

1115

Diputación Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 4 de Mayo de 1917.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JULIO DE LA TORRE BARTOLOMÉ, PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

Reunidos los Sres. Diputados cuyos nombres constan en acta, por el señor Secretario de la Corporación dióse lectura de la del día anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Autorizada la Presidencia en el día de ayer para hacer la designación de las distintas Comisiones que la ley y el Reglamento para el orden de sesiones determinan, quedaron aquellas constituidas, en la siguiente forma:

COMISIÓN DE PERSONAL

- D. Andrés Gil Municio.
- » Idefonso Moreno Velasco.
- » Felipe de la Torre Arocena.
- » Higinio Arribas Agudo.
- » Bernardo Romero Martínez.

COMISIÓN DE HACIENDA

- D. José Ramírez Díaz.
- » Higinio Arribas Agudo.
- » Felipe de la Torre Arocena.
- » Gabino Herrero Gil.
- » Dámaso Gil Municio.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

- D. Angel Llorente Benito.
- » Andrés Gil Municio.
- » Bernardo Romero Martínez.
- » Luis Sánchez de Toledo.
- » Gabriel José de Cáceres y Muñoz.

COMISIÓN DE FOMENTO

- D. Mariano González Bartolomé.
- » Atilano González Ligeró.
- » Domingo Rodríguez-Arcé.
- » Bienvenido Alvarez Matesanz.
- » José Bermejo Mayoral.

DIPUTADOS INSPECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA

- D. Bernardo Romero Martínez.
- » Higinio Arribas Agudo.

PARA LA COMISIÓN GESTORA DEL FERROCARRIL DE BURGOS

- D. Julio de la Torre.
- » Luis Sánchez de Toledo.
- » Atilano Esteban.
- » Gabino Herrero.
- » Mariano González Bartolomé.

PARA ASISTIR A LAS SUBASTAS

- D. Gabino Herrero Gil.
- » Idefonso Moreno Velasco.

DIPUTADOS PARA EL BASTANTEO DE PODERES

- D. José Bermejo Mayoral.
- » Higinio Arribas Agudo.
- » Atilano González Ligeró.
- » Mariano González Bartolomé.
- » Dámaso Gil Municio.
- » Clemente García Zamarriego.
- » Bienvenido Alvarez Matesanz.
- » Luis Sánchez de Toledo.
- » Bernardo Romero Martínez.
- » Gabriel José de Cáceres y Muñoz.

INSPECTORES DEL CORRECCIONAL

- D. Bienvenido Alvarez Matesanz.
- » Mariano González Bartolomé.

INSPECCIÓN DE TEATROS

- D. Gabriel José de Cáceres y Muñoz.
- » Andrés Gil Municio.

MEMORIA SEMESTRAL

Por la Presidencia se manifiesta que iba a procederse a la lectura de la Memoria semestral presentada por la Comisión provincial que había cesado en sus funciones, y que siguiendo la práctica establecida, aquellos extremos sobre los que no se hiciera observación alguna por ningún Sr. Diputado, se considerarían aprobados desde luego.

Expósitos.—Dada lectura del acuerdo de la Comisión, del 21 de Noviembre último, por el que se ordenó fuera entregada a Engracia Casado, de Madrid, una hija suya que depositó en el torno del Establecimiento referido, por el Sr. Ramírez Díaz se manifestó lo conveniente y necesario que sería para la Diputación y principalmente para las arcas provinciales, que se cumpliera de hecho en los casos como el de que se trata, el precepto del reglamento de aquel Centro, por el cual se dispone que los parientes que se hagan cargo de los asilados en los Establecimientos de Beneficencia reintegren a los fondos provinciales, si tienen medios para ello, los gastos que hayan ocasionado a la Diputación di-

chos asilados; contestándole el señor Llorente que la Comisión que acaba de cesar así lo ha hecho constar en todos sus acuerdos.

La Asamblea acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Ramírez y que se comuniquen así a la actual Comisión provincial para su cumplimiento en los casos que puedan presentarse.

Al darse lectura del acuerdo adoptado en 24 de Febrero por el que se interesó de los Sres. Diputados Inspectores del Establecimiento de Beneficencia giraran una visita de inspección a ese Centro y propusieran lo conveniente a fin de evitar el exceso de mortalidad en el departamento de maternidad, el Sr. Ramírez manifiesta que por la importancia y gravedad que entraña el asunto, desea que se le den explicaciones del mismo y que se lea íntegro el acuerdo de la Comisión.

Después de verificado esto último, el Sr. De Andrés se levanta para decir que son dos las cuestiones que existen acerca de este asunto; una relativa al departamento de maternidad y otra a la Sección de lactancia, tanto en el Establecimiento como fuera de él.

Con el fin de estudiar ambos aspectos del problema, dice que en unión de algunos señores Vocales de la Comisión realizó una detenida visita al Establecimiento, cuya visita le sirvió para convencerse igual que a los demás señores de la urgencia y necesidad que hay de trasladar a otro departamento que reúna mejores condiciones de salubridad e higiene el que actualmente se tiene destinado para maternidad, y a ese efecto manifiesta que sería conveniente hacer uso de la cantidad consignada en el actual presupuesto para ese fin.

Respecto al otro aspecto del problema, esto es, en lo referente a la Sección de lactancia, expone que si bien el departamento destinado a este objeto reúne buenas condiciones higiénicas, se tropieza con el inconveniente de que hay épocas en que no se encuentran amas ni para el Establecimiento ni fuera de él, por lo cual y toda vez que se carece de medios para contrarrestar esa falta de amas, no tiene más remedio que ocurrir lo que ha llamado la atención a la Comisión provincial; que fallezcan los niños que se hallan en el Establecimiento en el período de lactancia; por lo cual propone a la Asamblea se sirva acordar pase este asunto a estudio y resolución de la Comisión provincial, la que con el

auxilio de las personas que estime conveniente y principalmente con el de los Médicos del Establecimiento provincial de Beneficencia, vea si hay medio para instalar en este Centro benéfico una lactancia artificial, ya que de la natural se carece con frecuencia y evitar o disminuir, por lo menos, la mortalidad que viene notándose.

Después de algunas otras manifestaciones de algunos Sres. Diputados, la Asamblea, de conformidad con lo propuesto por el Sr. De Andrés, acuerda pase este asunto a estudio y resolución, en su caso, de la Comisión provincial.

Personal.—Capital.—Leídos los acuerdos de la Comisión provincial, fecha 17 de Abril próximo pasado, referentes al nombramiento de D. Fermín Cristóbal y D. Nicolás Sanz, para crear el Cuerpo de aspirantes a oficiales de la Diputación provincial por haber obtenido los números uno y dos en las oposiciones verificadas a tal fin, y de la pretensión de los empleados de esta Corporación, D. Juan José García y D. Sabino Sastre que solicitan se amplíe el referido Cuerpo de aspirantes a los números 3 y 4 que obtuvieron los recurrentes; la Asamblea, a propuesta del Diputado señor Cáceres y después de oídas las manifestaciones de los señores que formaron parte del Tribunal y de otros varios señores Diputados, acordó, por mayoría, ampliar únicamente en dos plazas más el referido Cuerpo de aspirantes a oficiales, designando para las mismas, a los expresados D. Juan José García y D. Sabino Sastre.

Matabuena.—La Asamblea a propuesta del nuevo Vicepresidente de la Comisión provincial, Sr. García Zamarriego, acordó reformar el acuerdo de la anterior Comisión de 17 del pasado mes de Abril, en el sentido de que el castigo de 30 días sin sueldo, impuesto al peón Caminero provincial, Manuel Grande, se rebaje a 15 días.

Hacienda provincial.—La Asamblea a propuesta del Sr. Arribas, acuerda que por la Comisión provincial se continúe el estudio relacionado con el proyecto de ley de liquidación de créditos del Estado con las Diputaciones y Ayuntamientos.

Al darse lectura del acuerdo de la Comisión, fecha 23 de Febrero último, referente a que se abone proporcionalmente entre las distintas dependencias, el carbón que consume en su

habitación el Conserje de la Corporación; el Sr. Ramírez Díaz hace uso de la palabra para manifestar que por razones de Contabilidad, no cree procedente se continúe abonando en esta forma el indicado combustible, pues si bien no existe consignación en el presupuesto actual, podrían sufragarse esos gastos del capítulo de imprevistos siquiera fuese por este año.

La Asamblea después de breves indicaciones de otros señores Diputados, acuerda que por este año se pague dicho combustible a porrateo entre las distintas dependencias y que en los presupuestos sucesivos se incluya cantidad expresa a tal fin.

Caminos vecinales.—Al darse lectura del acuerdo de 24 de Febrero último, respecto a las obras del destajo tercero del Camino vecinal de Fuente el Olmo de Iscar a Coca, adjudicadas a D. Eusebio Polo y que no han dado comienzo todavía; la Asamblea oídas las manifestaciones de varios señores Diputados y del Sr. Director de Carreteras; se acuerda quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia, indicando los motivos de no haberse pagado al Sr. Polo cantidades que se le adeudan y que se tenga en cuenta esta circunstancia para en el caso de que haya que rescindir el contrato de las expresadas obras.

Igualmente acuerda la Asamblea que la Comisión provincial se entere de la justificación dada por los pueblos de Cuéllar y Hontoria a las 500 pesetas que a cada uno se les entregaron para obras en sus respectivos términos.

Escuelas Normales e Instrucción pública.—Leído el acuerdo relativo a las gestiones hechas cerca del Ayuntamiento de la Capital para ver el medio de que esa Corporación deje a disposición de la Diputación el edificio titulado «Escuela de Artes y Oficios», la Asamblea, oídas las indicaciones de algunos señores Diputados, acuerda que por la Comisión provincial se continúen esas gestiones hasta conseguir el fin que se pretende.

Escuelas Normales.—Dada cuenta del acuerdo de la Comisión provincial

de fecha 13 de Febrero último por el cual quedó enterada de un oficio de la Delegación de Hacienda de esta provincia, trasladando resolución de la Dirección general de Propiedades e Impuestos, desestimando instancia de la Corporación provincial en la que solicitaba fueran devueltas a ésta las sumas que ha satisfecho por atenciones de enseñanza de la Escuela Normal de Maestros de esta Capital, en un período de 16 años, en cuyo tiempo estuvo suprimida la Escuela.

El Sr. Cáceres se levanta para proponer a la Asamblea que debe impugnarse esa resolución, interponiendo el oportuno recurso contencioso administrativo, para lo cual como Letrado que es, con bufete abierto en Madrid, se ofrece a la Diputación para que sin retribución de ninguna clase, utilice sus servicios, si procede, en vista del estudio que del asunto hagan sus compañeros que ostentan también el título de Letrados.

Después de varias manifestaciones de algunos Sres. Diputados Letrados, encaminadas principalmente a dar las gracias al Sr. Cáceres por sus ofrecimientos y a secundar éstos, la Asamblea acuerda:

1.º Interponer dicho recurso contencioso administrativo.

2.º Nombrar una Comisión de la que formarán parte todos los Sres. Diputados Letrados con el fin de que estudie la cuestión de fondo del asunto; y

3.º Designar como representantes de la Diputación a los Procuradores de los Tribunales de Justicia con residencia en la Corte, Sres. D. Ignacio Corujo Valvidares, D. Felipe García Cano y D. Manuel Martín-Beña y Romero, para que por el orden en que figuran se utilicen sus servicios, caso necesario.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta, que firman los Sres. Presidente y Diputados Secretarios que certifican.—El Presidente, Julio de la Torre Bartolomé.—Los Diputados Secretarios: Gabriel J. de Cáceres.—Bienvenido Alvarez.

Junta provincial de Instrucción pública de Segovia

RELACION de los señores aspirantes que han solicitado tomar parte a oposiciones restringidas a escuelas en esta provincia.

Señores aspirantes con documentación completa

NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblo donde tienen la Escuela
D. Juan Medrano y Gonzalo	Villar (Santander)
» Agustín de Frutos Muñoz	Fuenterrebollo (Segovia)
» Hernán de la Puerta y de la Fuente	Palazuelos de Eresma (idem)
» Waldo Lledo Mora	Vegas de Matute (idem)
» Pedro García Pascual	Narros de Cuéllar (idem)
» Atanasio Montero y Burgos	Lastras del Pozo (idem)
» Mariano Gutiérrez Navas	Migueláñez (idem)
» Pantaleón Alonso y Andrés	Fuentemizarra (idem)
» Domingo Martín Leonor	Cerezo de Arriba (idem)
» Basilio Gil Marinas	Arroyo de Cuéllar (idem)
» Luis Ayuso García	Villagonzalo (idem)
» Nicomedes García Bravo	Ortigosa del Monte (idem)
» Pedro Benito y Berzal	Trescasas (idem)
» Manuel Pérez Cerezo	Sacramenia (idem)
» Zoilo Ladislao Santos y Arcediano	Fuente el Olmo de Iscar (idem)
» Ángel García Llorente	Santibáñez de Ayllón (idem)
» Carlos López y Moraga	Cubilla (Burgos)
» Bernabé Borreguero Nieva	Villagómez (idem)
» Cipriano Martín Casado	Turiso (Alava)
» Anastasio Casado Manrique	

Señores aspirantes que no tienen hoja de servicio

D. Rosendo Díez Rivas	Valdefuentes del Páramo (León)
» Juan Pabón Pérez	Tobes y Rahedo (Burgos)
» Malaquías Olalla y Juan	Hacinas (idem)
» Ricardo Villanueva Salvador	Nomparedes (Soria)
» Andrés Eladio Benito	Añe (Segovia)
» Pedro Orcajo Merino	Valleruela de Pedraza (idem)
» Mariano Sancha Sacristán	Fuentesauco (idem)

Señores aspirantes que no han reintegrado su instancia

D. Carlos Martín Pinillos	Villarmún (León)
» Emilio Díaz-Valero Hernández	Marazoleja (Segovia)
» Pablo Cagigal de la Hera	Villanueva de la Peña (Palencia)
» Manuel Rivera Martín	La Magdalena de Corros (Avilés-Oviedo)
» Víctor Pascual Arribas	Valdeluviel (Soria)
» Eugenio Romero García	La Olmeda (idem)
» Antonio Crispín Solís	Padrón (Lugo)
» Domingo Betje Roma	Nanclares de Gamboa (Alava)
» Marcos Martín Bermejo	Hoyos de Miguel Muñoz (Avila)

Lo que se anuncia por medio del presente edicto a los efectos legales y para que en el preciso término de diez días, a contar desde su publicación en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, completen sus expedientes los señores Maestros aspirantes, bajo apercibimiento de no ser admitidas a oposición.

Segovia, 12 de Mayo de 1917.—El Gobernador civil, Presidente, ALBERTO LARRONDO.—P. S. M., El Secretario, Juan González.

Junta provincial de Instrucción pública de Segovia

RELACION de las señoras Maestras aspirantes que han solicitado tomar parte a oposiciones restringidas a Escuelas en esta provincia.

Señoras aspirantes con documentación completa

NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblo de la Escuela
D.ª Ignacia Hernández y García	San Pedro y Ahedo (Burgos)
» Guillerma Mayorga Estébanez	Riahuellas (Segovia)
» Cecilia Contreras Ayuso	Caballar (idem)
» Catalina Gil Abad	Fuente de Santa Cruz (idem)
» Basilisa Domínguez Mazagatos	Maderuelo (idem)
» Martina Martín Sanz	Santa Marta del Cerro (idem)
» Buenaventura Ramos Clemente	Grajera (idem)
» Juana Muncio Moral	Sacramenia (idem)

Señoras aspirantes que no han presentado su hoja de servicios

D.ª Engracia Contreras Ayuso	Vellosillo (Segovia)
------------------------------	----------------------

Lo que se anuncia por medio del presente edicto a los efectos legales y para que en el preciso término de diez días, a contar desde su publicación en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, completen sus expedientes las Sras. Maestras aspirantes; bajo apercibimiento de no ser admitidas a oposición.

Segovia, 12 de Mayo de 1917.—El Gobernador civil, Presidente, ALBERTO LARRONDO.—P. S. M., El Secretario, Juan González.

Servicio Agronómico Catastral

PROVINCIA DE SEGOVIA

DIRECCION.—ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Marugán, que terminada la caracterización de parcelas de orden físico y jurídico fiscal, de modo provisional, para cumplimentar lo prevenido en el artículo 14 y siguientes del reglamento de 23 de Octubre de 1913, vigente para la ejecución del Avance Catastral, se previene que bien por los interesados o por personas debidamente autorizadas, se personen en la Casa Ayuntamiento del mencionado término, desde el día 22 al 31 del corriente mes de Mayo y horas de nueve a cinco de la tarde, para la entrega, firma y recogida de hojas

declaratorias, especificando a continuación la vecindad de los propietarios, según los datos facilitados por los peritos prácticos nombrados por la Junta pericial.

Con la publicación de este anuncio en el *BOLETIN* y con el edicto que en el pueblo se fijará, cumple esta Jefatura provincial reglamentariamente, siendo ya los propietarios o sus representantes, los únicos responsables de cuantos entorpecimientos pudieran sufrir, para tener sus fincas perfectamente inscritas en el Registro fiscal de la riqueza rústica.

Segovia, 12 de Mayo de 1917.—El Ingeniero Jefe accidental, Horacio Torres de la Serna.

Alcaldía de El Espinar

El día 25 del actual, a las diez de la mañana, tendrá lugar ante esta Alcaldía, la subasta para el servicio de limpieza de esta población, sirvien-

do de tipo para ella la cantidad de 1.100 pesetas.

Esta subasta se efectuará por el sistema de pliegos cerrados cuyas proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, siendo requisito indispensable acompañar a dicha proposición la cédula personal del proponente y carta de pago que acredite haberse consignado en la Depositaria municipal de esta villa el importe del 5 por 100 del tipo de dicha subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Espinar, 14 de Mayo de 1917.—El Alcalde, C. Esteban.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., mayor de edad, con cédula personal que acompaña, enterado del pliego de condiciones para la subasta del servicio de limpieza de la población, se comprometo una vez enterado que ha sido de las condiciones a ejecutar dicho servicio por la cantidad de..... pesetas (en letra.)

El Espinar....., Mayo de 1917.

(Firma y rúbrica del proponente.)

1132

El día 25 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar ante esta Alcaldía la subasta para el servicio de limpieza del grupo de población de San Rafael, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 450 pesetas.

Esta subasta se efectuará por el sistema de pliegos cerrados, cuyas proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, siendo requisito indispensable acompañar a dicha proposición la cédula personal del proponente y carta de pago que acredite haber consignado en la Depositaria municipal de esta villa el importe del 5 por 100 del tipo de dicha subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Espinar, 14 de Mayo de 1917.—El Alcalde, C. Esteban.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., mayor de edad, con cédula personal que acompaña, enterado del pliego de condiciones para la subasta del servicio de limpieza del grupo de población de San Rafael, se comprometo una vez enterado que ha sido de las condiciones, a ejecutar dicho servicio, por la cantidad de..... pesetas (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

465

Ayuntamiento de Espirdo

CONCEJALES

- D. Cruz de Frutos Herrero
> Pedro Díaz Martín
> Marcelino Iglesias Pastor
> Clemente Huertas García
> Francisco de Frutos Herrero
> Pablo Martín Borreguero

CONTRIBUYENTES

- D. Víctor Huertas García
> Pedro Herrero Velasco
> Genaro Isabel Pérez
> Jorge Isabel Huertas

- D. Guillermo García Velasco
> Manuel Herranz Guedán
> Mateo Miguel Huertas
> Faustino de Frutos Herrero
> Remigio Isabel Huertas
> Domingo Hernanz Velasco
> Juan Marcos Pazo
> Juan Sanz Grande
> Nicomedes Isabel Sanz
> Pedro Isabel Llorente
> Félix de Andrés Sacristán
> Pedro Herrero Sanz
> Vicente Gómez Sacristán
> Eusebio Gimeno Velasco
> Gregorio Sanz de Frutos
> Antonio Rodríguez Merinel
> Faustino Rubio Herrero
> José Isabel Llorente
> Matías Herrero Berzal
> Antonio Martín Martín

Espirdo, 17 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Cruz de Frutos.

466

Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

CONCEJALES

- D. Simón Martínez González
> Domingo González Burgos
> Victoriano Pérez García
> Sebastián García Vitón
> Mariano Pérez Heras
> Luis Vitón Morato
> Cipriano González Villa

CONTRIBUYENTES

- D. Nicolás de las Heras Díez
> Luis de Montalbán y Mazas
> José Villa González
> Francisco Heras Gómez
> Ildefonso Pérez Gómez
> Ricardo Carbó y Forés
> Vicente González Villa
> Juan Vitón Vicente
> Bonifacio García Pérez
> Andrés Sacristán Llorente
> Francisco Heras Sacristán
> Miguel Pérez Gómez
> Francisco Vitón Gómez
> Francisco González Prieto
> Gerónimo García González
> Agustín Sacristán Moral
> Claudio Gómez González
> José Gómez y Gómez
> Francisco Benito Martín
> Gregorio Pérez García
> Agustín Pérez de las Heras
> Leandro Benito González
> Antonio González Gómez
> Celedonio González de Frutos
> Mariano Gutiérrez Vergara
> Ricardo Heras Cristóbal
> Juan de Alvaro Arnanz
> Antonio Martín González

Cerezo de Arriba, 25 de Enero de 1917.—El Alcalde, Simón Martínez.

467

Ayuntamiento de Valdeprados

CONCEJALES

- D. Pablo Bravo del Barrio
> Francisco Barrio Llorente
> Eduardo Otero del Barrio
> José Bravo de Andrés
> Alejandro Otero Prieto
> Faustino Bravo Barrio

CONTRIBUYENTES

- D. Faustino Otero Sanz
> Lorenzo Otero Sanz
> Amós de Frutos Bernardos
> Clemente Frutos Bernardos
> Telesforo Otero del Barrio
> Félix Gil García
> Mariano Frutos Bernardos
> Victorio Pardo Otero
> Cándido Otero Casado
> Juan Barreno Sánchez
> Alejandro Losa Martín
> Venancio Otero Sanz
> José Bravo del Barrio
> Antolín Esteban Martín
> Pedro Barrio Segoviano
> Pedro Subtil María

- D. Mariano Segoviano Otero
> Facundo de Pablos Casla
> Jacinto María Otero
> Agustín Pablos Prado
> Vicente García Uteros
> Vicente Barreno Cubo
> Isaac Aparicio Barbero
> Pedro Sastre Ayuso

Valdeprados, 10 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Pablo Bravo.

468

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

- D. Eugenio Mateos Molinera
> Julián Mateos Molinera
> Galo Marinas Antón
> Mariano de Frutos Llorente
> Aniceto Ballestero de Frutos
> Galo Lázaro y Lázaro
> Vicente Arribas Herrero
> Fugenio Pérez Bermejo
> Rufino Lázaro Pérez
> Lucio Matute Sanz
> Francisco Iglesias Casado
> Jacinto Sancho Sanz
> Inocencio Ballestero Pedrazuela
> Gabriel Matute Sanz
> Miguel Lázaro Arribas
> Lorenzo Roda Alvarez
> Benito Gómez Ballestero
> Pablo Llorente de Frutos
> Eustaquio Matute Sanz
> Gregorio Sancho de Frutos
> Antonio Matute Sanz
> Luciano Pascual Rubio
> Florencio Pedrazuela Gómez
> Victor Iglesias Redondo
> Francisco Matute Llorente
> Gregorio Gómez Sanz
> Raimundo Iglesias Sanz
> Frutos Caldevilla Rosa
> Ambrosio Herrero Llorente
> Patricio Llorente de Frutos

Tabanera la Luenga, 20 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Eugenio Mateo.

479

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

CONCEJALES

- D. Gabino García Marinero
> Gervasio San Miguel García
> Víctor Fraile Carretero
> Julián Fraile Merino
> Leonardo Zarzuela Zarzuela
> Gabriel Sanz San Miguel

CONTRIBUYENTES

- D. Joaquín San Miguel García
> Gregorio Merino San Miguel
> Juan Muñoz Velasco
> Mariano Marinero Muñoz
> Pedro Marinero Muñoz
> Jesús Zarzuela Zarzuela
> Telesforo Gilsanz Sastre
> Narciso Fraile García
> Paulino San Miguel Carpintero
> Eusebio Fraile Llorente
> Baldomero García Marinero
> Casiano de Benito Zarzuela
> Fausto Sanz San Miguel
> Jesús García Marinero
> Tomás Merino Baticón
> Juan Tejedor Serrano
> Mariano San Miguel Martín
> Ciriaco Gilsanz Sastre
> Felipe Gómez Zarzuela
> Francisco Sanz San Miguel
> Juan Merino San Miguel
> Celestino García García
> Pablo Zarzuela Zarzuela
> Modesto Gómez Zarzuela

San Cristóbal de Cuéllar, 19 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Gabino García.

480

Ayuntamiento de Boceguillas

CONCEJALES

- D. Faustino García Clemente
> Benito Onrubia del Pozo
> Valentín de Antonio Martín
> José García Martín
> Bernabé Martín Sanz
> Florencio González Fernández
> Marceliano López Sanz

CONTRIBUYENTES

- D. Jerónimo Onrubia García
> Baldomero Pardo Ovelar
> Isidro Herranz Abad
> Saturio Martín García
> Juan González Pulido
> Remigio Onrubia García
> Pablo Onrubia García
> Antonio García García
> Juan González de Diego
> Frutos García Berzal
> Mariano del Pozo Sanz
> Hilario García Muñoz
> Manuel García Antoranz
> Remigio López Sanz
> Ulpiano García Trapero
> Victoriano García Antoranz
> Benigno Casado Provencio
> Vicente del Pozo de Frutos
> Mariano López Sanz
> Rogelio Gil Miguel
> Pablo Onrubia del Pozo
> Lorenzo Sanz del Pozo
> Braulio García Benito
> Agapito López Sanz
> Florentino Estebaranz Gutiérrez
> Domingo Sanz del Pozo
> José López Sanz
> Lorenzo Estebaranz Domínguez
Boceguillas, 19 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Faustino García.

481

Ayuntamiento de Languilla

CONCEJALES

- D. Aniceto Calvo Martín
> Juan Berzal Bacierno
> Pío Martín Arribas
> Sebastián Arranz Casado
> León Carrasco Giménez
> Bonifacio López Martín

CONTRIBUYENTES

- D. Andrés Gimeno Arranz
> Ambrosio García Arranz
> Pedro Mate Esteban
> Frutos Martín Gutiérrez
> Isidoro Ramírez Martín
> Mariano Gimeno Pérez
> Genaro Arribas Arribas
> José Mateo de Diego
> Juan de la Iglesia Gadea
> Pedro Rodríguez Berzal
> Diego Arranz Casado
> Juan Montejo Arranz
> Antolín Rico Domingo
> Sebastián Berzal López
> Domingo Sanz del Río
> Antonio Arranz Casado
> Elías Monedero Martín
> Juan Ponce de Mingo
> Ezequiel Martín Lobo
> Gregorio Martín Mate
> Rufino Martín Ligero
> Claudio Arranz Casado
> Anastasio Martín Arranz
> Román Arranz Herrero
Languilla, 20 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Aniceto Calvo Martín.

482

Ayuntamiento de Cobos de Segovia

CONCEJALES

- D. Emilio Gacimartín Quintanar
> Guillermo Herrero Herranz
> Eugenio García Maroto
> Máximo Pablos Esteban
> Claudio Gacimartín Quintanar
Vacante

CONTRIBUYENTES

- D. Julián de Mercado Benito
 » José García Cabrero
 » Ambrosio Burgos Sánchez
 » Antonio Agüero García
 » Wenceslao de Andrés Arribas
 » Modesto García Fernández
 » Alejo de Andrés Arribas
 » Antonio Aparicio Córdoba
 » Fernando Bajo Córdoba
 » Isidro Esteban Monterrubio
 » Francisco Pabón Aparicio
 » Manuel Jorge Olalla
 » Cayetano Cabrero García
 » Alvaro Burgos Agüero
 » Mario Palomo Casado
 » Pablo Rodao Pérez
 » Dionisio Pajares Dueñas
 » Jacinto Rodríguez Pablos
 » Isaac Rodao Pérez
 » Mariano Moreno Adrados
 » Angel Hernangómez Bragado
 » Andrés Gacimartín Quintanar
 » Gabino Esteban Velasco
 » Justo Esteban Velasco
- Cobos de Segovia, 22 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Emilio Gacimartín.

483

Ayuntamiento de Rapariegos

CONCEJALES

- D. Pedro Pérez González
 » Juan Matilla Herrero
 » Manuel Labrador González
 » Primitivo Martín Sanz
 » Indalecio Yagüe Hernández
 » Nicanor Sanz Tardón
 » Francisco Andrés Matilla

CONTRIBUYENTES

- D. Maximino Pérez Villagrán
 » Florentino Pérez Villagrán
 » Estanislao Hernández Herrero
 » Fernando Pérez González
 » Martín Villagrán Mateos
 » Estanislao Pérez González
 » Vidal Cid Rojero
 » Luis García Martín
 » Lucas Herrero Martín
 » Eduardo Herrero Martín
 » Bernabé Martín Hernández
 » Millán Galindo García
 » Román González Martín
 » Anastasio Martín Rodríguez
 » Víctor Escudero y Sanz
 » Aurelio Lumbreras García
 » Courado Fernández Lázaro
 » Amador Hernández Herrero
 » Agustín Sanz Martín
 » Electo Esteban Martín
 » Benito Sanz Martín
 » Benito García y García
 » Teodoro Martín Ajo
 » Cecilio Herrero Martín
 » Tesifonte Herrero Martín
 » Luis Sánchez Martín
 » Abel Yagüe Hernández
 » Florencio Fernández Sanz

Rapariegos, 22 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Pedro Pérez.

484

Ayuntamiento de Chatún

CONCEJALES

- D. Cesáreo Sancho Alonso
 » Julián Polo Sancho
 » Quiterio Sancho Alonso
 » Aniceto Sancho Muñoz
 » Primo del Río Alvarez
 » Atanasio Alonso Ortega

CONTRIBUYENTES

- D. Frutos Muñoz Ortega
 » Dionisio Muñoz y Muñoz
 » Anselmo Sancho García
 » Anacleto Muñoz Ortega
 » Mateo García del Río
 » Melchor García Muñoz
 » Castor de Santos Herranz

- D. Lucio Maroto Calvo
 » Venancio Narros Alonso
 » Bernardino Muñoz Ortega
 » Santiago Alvarez Nieto
 » Florentino Sancho Alonso
 » Mariano Muñoz Magdaleno
 » Santiago Sancho Abad
 » Galo Sancho Sancho
 » Santos Sancho Sancho
 » Marc s Polo Vega
 » Claudio Izquierdo Otero
 » Hermenegildo Alvarez Nieto
 » Julián Sancho Abad
 » Casiano Narros García
 » Evaristo Muñoz Fernández
 » Dionisio del Río Ruano
 » Mariano Narros Escolar
- Chatún, 19 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Cesáreo Sancho.

485

Ayuntamiento de Estebanvela

CONCEJALES

- D. Leonardo Ferrero y Ferrero
 » Angel Sierra Ramirez
 » Victoriano Sanz García
 » Juan García Briviesca
 » Gregorio Arranz de la Morena
 » Gregorio Miguel García

CONTRIBUYENTES

- D. Domingo Briviesca García
 » Juan Parra Sierra
 » Marcelo Sanz Carrascoso
 » Romualdo García Sanz
 » Victoriano Arranz Giménez
 » Doroteo Martín Azuara
 » Pedro García González
 » Tomás Arranz del Río
 » Patricio Azuara García
 » Eusebio Simón Martín
 » Pantaleón Azuara Grado
 » Julián Arranz García
 » Regino Arranz Sánchez
 » Gregorio Miguel Cuenca
 » Higinio de Pablo González
 » Roque Azuara Argüello
 » Pedro de Diego Sanz
 » Juan Castro Martín
 » Angel Gil García
 » Simón Carrascoso de Diego
 » Casimiro Azuara Montejo
 » Pablo Martín Pérez
 » Celestino Sanz Lázaro
 » Félix Martínez de Pablo

Estebanvela, 19 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Leonardo Ferrero.

486

Ayuntamiento de Cubillo

CONCEJALES

- D. Lucas Postigo Tapias
 » Vicente Martín Cantalejo
 » Eloy Blanco Alvaro
 » Pedro Blanco Barrio
 » Calixto Pérez Encinas
 » Manuel Esteban Blanco

CONTRIBUYENTES

- D. Agustín Tapias Contreras
 » Isidoro Barrio Vilseda
 » Víctor Pastor González
 » Francisco Avila Esteban
 » Julián Barrio Vilseda
 » Gregorio Tapias Barrio
 » Lucas Tapias Barrio
 » Andrés Blanco Barrio
 » Pablo Blanco Illera
 » Anastasio Herrero Páez
 » Tomás Tapias Ruiz
 » Buenaventura Otero Velasco
 » Juan Blanco Alvaro
 » Ciriaco Herrero Ballester
 » Jorge Esteban Contreras
 » Matias Herrero Arribas
 » Juan Avila Blanco
 » Bernardino Vilseda Avila
 » Victorio Tapias Clemente
 » Anselmo González Encinas
 » Domingo Esteban Blanco

- D. Juan García Barrio
 » Salustiano Mínguez Páez
 » Domingo Mínguez Páez
- Cubillo, 15 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Lucas Postigo.

487

Ayuntamiento de Villaseca

CONCEJALES

- D. Fermín de San Cristóbal (Expósito)
 » Esteban de la Cruz Antona
 » Gabriel Díez (Expósito)
 » Dionisio González García
 » Antonio Antona Pascual

CONTRIBUYENTES

- D. Isidoro Sanz Antona
 » Vicente González Sanz
 » Francisco González García
 » Bernardino Antona Poza
 » Lucio Sanz Matesanz
 » Matías González Bravo
 » Sebastián de la Cruz Ortiz
 » Luis Antona de la Cruz
 » Pedro Matesanz Ortiz
 » Felipe González García
 » Saturnino Antona Bravo
 » Ezequiel Sanz de la Cruz
 » Ruperto Rubio de la Cruz
 » Fermín Sanz Antona
 » Nicasio González Ortiz
 » Manuel Sanz Matesanz
 » Ignacio Fernández Pérez
 » Eugenio Ortiz González
 » Pedro González Ortiz
 » Manuel de la Cruz Sanz
 » Indalecio González García
 » Julián Antona Ortiz
 » Paulino Rodrigo Martín
 » Sinfiriano Sanz de la Cruz
 » Ezequiel Antona Pascual

Villaseca, 19 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Fermín de San Cristóbal.

488

Ayuntamiento de Fresno de la Fuente

CONCEJALES

- D. Marcos Berzal Villas
 » Tirso España de Diego
 » Julián García López
 » Raimundo Domínguez García
 » José García Domínguez
 » Prudencio Díaz

CONTRIBUYENTES

- D. Juan Francisco Villas Provencio
 » Román Montes López
 » Emilio López García
 » Juan Martín Montes
 » Juan López García
 » Domingo Domínguez López
 » Francisco Berzal Villas
 » Manuel García López
 » Lorenzo Gómez Ribera
 » Sotero Siguero Yagüe
 » Elicio Villas Domínguez
 » Cleto Martín Alonso
 » Hipólito Redondo San Gabriel
 » Francisco García López
 » Tiburcio García Berzal
 » Nicanor García López
 » Juan José López Ponce
 » Tomás López Ponce
 » Fernando Villas Domínguez
 » Antonio Martín Antoranz
 » José González Ramírez
 » Frutos Pascual Narro
 » Gregorio Robledo Esteban
 » Jerónimo García López

Fresno de la Fuente, 21 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Marcos Berzal.

489

Ayuntamiento de Coca

CONCEJALES

- D. Jorge García Gómez
 » Matías Lozano Pérez
 » Cesáreo Catalina Martín

- D. Romualdo Acosta Villacorta
 » Juan Sastre Moreno
 » Bruno Velázquez Gómez
 » Mariano Oviedo Velasco
 » Bernardino Aceves Casanova
 » Mariano Sanz García

CONTRIBUYENTES

- D. Narciso Aceves Galindo
 » Simón Rebollo Giménez
 » Benito de Santos Domingo
 » Julio Serrano Nieto
 » Agapito León Higes
 » Victoriano Martín Galindo
 » Pantaleón Rubio López
 » Mariano Velázquez Gómez
 » Florencio Velázquez Gómez
 » Manuel Gómez Pineda
 » José de Apellániz y Apellániz
 » León Amores Arias
 » Pablo Anaya Pascual
 » Julián Villacorta García
 » Bernardino González Calle
 » Nicolás Martín Galindo
 » Felipe Yuste Pérez
 » Romualdo de Pablos Martín
 » Román García Martín
 » Pedro García Aceves
 » Galo Martín Galindo
 » Agustín Lobo Gómez
 » Calixto Catalina Caraballo
 » Plácido Palomares Gil
 » Bernardino García González
 » Santiago Sastre Moreno
 » Cecilio Galán Galindo
 » Juan Capa Díaz
 » Fidel Blanco Rodríguez
 » Manuel Galán Galindo
 » Francisco Galán Arranz
 » Pedro Vega Cuéllar
 » Angel Alonso Corrales
 » Justo Acosta Castro
 » José Pozo García
 » José González Gómez

Coca, 23 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Jorge García

1130

Juzgado de primera instancia e instrucción de Riaza

Don Valentín Martínez González, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción por traslación del propietario.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Jurado, he acordado se proceda en la Audiencia de este Juzgado de instrucción el día 30 del corriente a las once de la mañana, al sorteo de seis vocales bajo la presidencia del Sr. Juez de instrucción y en concepto de mayores contribuyentes cuatro por territorial y dos por industrial que han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas de jurados correspondientes al mismo.

Riaza, 11 de Mayo de 1917.—El Secretario de Gobierno, Faustino Rodríguez.—V.º B.º: El Juez de instrucción, Valentín Martínez.

1125

CÉDULA DE CITACIÓN

Robustiano Palomero, de 27 años de edad, casado y Rufino Palomero, de 18 años, soltero, ambos criberos, naturales y vecinos de Olmbrada (Segovia), comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Frechilla, en el término de diez días, para recibirles declaración en sumario que se instruye por hurto de hierro y ofrecer el procedimiento al perjudicado.

Frechilla, 12 de Mayo de 1917.—El Juez de Instrucción, Marino Guerra.